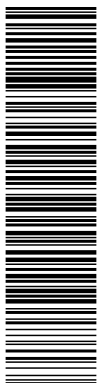


DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 161219 CERTIFICADO R.A Nº 2016 2813	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BHCE7-3XNQS-3J1CD Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2016 a las 9:27:59 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 19/12/2016 10:42 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 19/12/2016 11:58
	ESTADO FIRMADO 19/12/2016 11:58



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

CARLOS RODRIGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE TITULAR D. JOSÉ MANUEL BARRIO MARCO,

C E R T I F I C O: Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. José Manuel Barrio Marco, ha dictado con fecha 16 de diciembre de 2016, la siguiente Resolución Nº 2016/2813:

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 13 de diciembre por la que se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia de crédito en el Presupuesto Municipal 2016.

Vista las solicitudes recibidas en el Área de Hacienda de las Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos, de la Concejalía de Economía, Atención al Ciudadano y Participación Ciudadana y Régimen interior, y de la Concejalía Infraestructura y Territorio.

Vista de la Memoria suscrita por el Tesorero, de fecha 14 de diciembre de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el estado numérico que presenta la Memoria antes citada y que refleja una transferencia de crédito por importe de 11.600€.

Considerando lo dispuesto en la Sección 2ª "De los créditos y sus modificaciones" del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y su desarrollo en el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Visto lo dispuesto en las Bases de Ejecución 8ª y 11ª del Presupuesto 2016.

Considerando que según se manifiesta en las solicitudes de transferencias de créditos que el funcionamiento de los servicios no se ve perturbado por la reducción de los créditos presupuestarios anteriormente señalados, según se recoge en las solicitudes de modificación.

De acuerdo con lo expresado en la Propuesta de Resolución firmada por el Concejel de Hacienda y Recursos Humanos, de fecha 14 de diciembre de 2016 que consta en el expediente.

Vista el informe nº 412 de Intervención en el que se informa favorablemente la propuesta de resolución del Concejal-Delegado de Hacienda y Recursos Humanos.

En base a las facultades propias que me otorga el Art. 21.1, de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), RESUELVO:

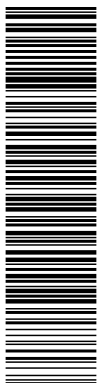
PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 16/2016 mediante Transferencia de Crédito, por importe total de 11.600€ y que se desglosa de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE AUMENTAN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
171.1.213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.500,00€	2.000,00€	3.500,00 €

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado de Secretaría: 161219 CERTIFICADO R.A Nº 2016 2813		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: BHCE7-3XNQS-3J1CD Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2016 a las 9:27:59 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 19/12/2016 10:42 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 19/12/2016 11:58	FIRMADO 19/12/2016 11:58



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

912.1.233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES	121.800,00€	4.000,00€	125.800,00 €
920.3.216.00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	129.531,52€	5.600,00€	135.131,52 €
			11.600,00 €	

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DISMINUYEN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
162.1.213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000,00€	- 2.000,00€	1.000,00
912.1.110.01	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	33.550,00€	- 4.000,00€	29.550,00 €
920.3.226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	72.000,00€	- 5.600,00€	66.400,00 €
			-11.600,00€	

SEGUNDO: Notificar a la Intervención Municipal de la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 16 dentro del presupuesto 2016, así como a las Concejalías afectadas, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base 8ª.9 de las de Ejecución del Presupuesto para 2016.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente, en Arroyo de la Encomienda a lunes, 19 de diciembre de 2016.

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO